



RESOLUCION No. 880-AD-89.....

Lima, 07 de NOVIEMBRE de 1989.....

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte tiene como finalidad la Promoción y el fomento del deporte, mediante la implementación del personal capacitado;

Que, es política del Instituto Peruano del Deporte establecer las condiciones que permitan la formación y capacitación permanente de deportistas, especialistas y dirigentes deportivos;

Que para 1,989, se ha programado actividades destinadas a la Capacitación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo del Sistema Deportivo;

Que, el Centro de Estudios del Deporte ha estructurado el esquema de Capacitación de Personal en el Programa de Mejoramiento en servicio para la Administración del Deporte a través de dirigentes deportivos de los Clubes, Ligas y Federaciones Deportivas Nacionales;

En concordancia con lo dispuesto en los Artículos 8vo. 9no. Inciso 4, y 22avo. del Decreto Legislativo Nº 328 Ley General del Deporte y Artículos 19, 44 y 45 Inciso a), del Reglamento del Centro de Estudios del Deporte-R.J. Nº 0413-AD-87; y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

//..





RESOLUCION No. 88Q-AD-89.....

Lima, 08 de..... NOVIEMBRE..... de 1989.....

//..

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : Aprobar la realización del Curso para Dirigentes Deportivos, que forma parte del Programa de Mejoramiento en servicio del Centro de Estudios del Deporte.

ARTICULO SEGUNDO : EL gasto que origine la Actividad, será afectado al Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte, de conformidad al Presupuesto Analítico que forma parte de la presente Resolución.

Registrese y Comuníquese.



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente

RSMM/CED

cmg.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

*Auto: Av. 880-AD-89.
07-11-89.*



INFORME N.º. 037 CED-89

A : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL DEL IPD
DE : DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL DEPORTE.
ASUNTO : ELEVA INFORME SOBRE REALIZACION DEL CURSO -
NACIONAL PARA DIRIGENTES EN DEPORTES Y RE--
CREACION.
REF. : EXPEDIENTE N.º. 4784
FECHA : LIMA, 24 DE OCTUBRE DE 1,989.

Tengo el agrado de dirigirme a su Superior -
Despacho, con la finalidad de hacer de su conocimien-
te en forma detallada sobre la realización del Curso-
Nacional para Dirigentes en Deportes y Recreación, so-
licitado por la Confederación General de Trabajadores
del Perú :

- 1.- El Señor Secretario de Deportes y Recreación de -
la C.G.T.P. Señor SATURNINO CALAPUJA CONDORI, so-
licitó a la Dirección de este Centro el asesora-
miento para la elaboración del Esquema del Curso-
Nacional para Dirigentes en Deportes y Recreación
habiendose conjugado las inquietudes de este gre-
mio y las consideraciones Técnicas del I.P.D.
- 2.- Dicho curso se orienta a la participación de los-
Delegados de DEportes de la C.G.T.P. y del perso-
nal del Instituto Peruano del Deporte; para cuya
realización se comprometen a lograr la concurren-
cia de expertos extranjeros de la URSS y el IPD -
con el personal calificado nacional.
- 3.- Se requieren para la Ejecución de esta actividad -
la autorización de la alta Dirección y la Expedi-
ción de la Resolución correspondiente; así mismo

/...



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

./...

realizar las gestiones ante el Ministerio de Educación para procurar descuentos en los Servicios que prestan el Centro Vacacional de Huanpani.

- 4.- Para que este Curso tenga el éxito correspondiente es importante constituir una Comisión responsable - de dicha actividad; se propone que la Comisión estaría conformado por un representante del Instituto - Peruano del Deporte como Presidente, un representante de la C.G.T.P, 04 representantes de las Direcciones u Oficinas de Linea y Apoyo del IPD, 03 repre--sentantes de las Organizaciones de la C.G.T.P.
- 5.- Es conveniente que se realice el análisis y proyec-
ción real del presupuesto, así como su aprobación -
con la finalidad de poner en marcha el Curso.

Es todo cuanto Informo a Ud, para que se sirva tomar conocimiento y determinaciones que estime - por conveniente.



Atentamente,

[Handwritten signature]
RICARDO S. MIREL MELGAREJO
DIRECTOR

CED/RSMM
zrs.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 206-OAJ-89



AL : DR. TOMAS PINNA GUERRERO
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL

DE : DR. TEODORO ERNESTO VILLAVICENCIO MIRILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : PROYECTO DEL CURSO PARA DIRIGENTES DEPORTIVOS

REF. : SU PROVEIDO DEL 17.10.89

FECHA : LIMA, 24 DE OCTUBRE DE 1989

Me es grato dirigirme a Ud. en relación con el asunto indicado para informarle lo siguiente :

- 1.- La Dirección del Centro de Estudios del Deporte (CED) ha elevado a la Dirección Ejecutiva del IPD un Proyecto para el Curso de Dirigentes Deportivos que consta de (8) Numerales y (23) Incisos que establecen las Normas y Procedimientos tendientes a preparar dirigentes deportivos y cuadros de dirigentes deportivos debidamente formados a fin de que contribuyan al desarrollo óptimo en las actividades deportivas, acompañando al indicado proyecto el correspondiente presupuesto que servirá para financiar la realización del curso para dirigentes deportivos que se llevará a cabo del 30 de Octubre al 30 de Diciembre de 1989 y en el cual participarán (200) dirigentes .
- 2.- Esta Jefatura ha estudiado detenidamente el referido proyecto y considera que está bien embozado y organizado , pero no obstante se permite recomendar las siguientes modificaciones :
 - a) En el punto (4) Cobertura y Usuarios 4.1 Participarán del Curso los que acrediten lo siguiente : Se sugiere que se agregue un requisito más cual es la presentación de su Certificado de Conducta Policial, asimismo en el primer requisito que se establece el haber aprobado Educación Secundaria o equivalente , esta Jefatura se permite sugerir que se agregue lo siguiente : " o acreditar diez años de experiencia en la dirigencia deportiva" , -- fundamentando este agregado en el hecho de que a mi criterio pueden haber muy buenos dirigentes que no tengan la educación secundaria completa o su equivalente y que no lo podemos des-
criminar en el Sistema Deportivo .



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

/

Asimismo en el mismo punto mismo numeral en lo que se refiere a los requisitos de ser dirigentes sugiero de que en el punto siguiente : Constancia de ser dirigente o ejercer la dirigencia deportiva a nivel nacional; recomiendo que se modifique de la siguiente manera : "Constancia de ser dirigente o ejercer la dirigencia deportiva a nivel nacional o haber ejercido la dirigencia deportiva (2) años atrás. Esta modificación tiene como base que pueden haber dirigentes con muy buen curriculum y con nueva experiencia, pero que por razones obias o ajenas a su voluntad han dejado de pertenecer a la dirigencia, pero estoy muy seguro que en cualquier momento pueden volver a la actividad de acuerdo a los requerimientos que les puedan formular las instituciones deportivas en la cual han venido desempeñándose con anterioridad, es por eso que propongo que se tome en cuenta a estos señores para que puedan participar también en el curso para dirigentes que es materia del presente Informe .

- b) En el (6) referido a Certificaciones, esta Jefatura recomienda agregar un inciso más 6.3 en la siguiente forma : " Todos los participantes en el curso de dirigentes que hayan obtenido su correspondiente diploma tienen su derecho expedito de solicitar su inscripción en el Registro Deportivo del IPD " de acuerdo al Art. 41° del D.S. 007-86-ED Reglamento de la Ley General del Deporte .

En el numeral (8) Programación Curricular inciso 8.1 Política y Deporte, esta Jefatura se permite recomendar que se agregue un inciso más de la siguiente forma : "La juventud, la niñez, la comunidad y el deporte como forma de realización física y mental de la persona humana " .

- 3.- Igualmente señor Director Ejecutivo esta Jefatura recomienda que en las asignaturas a dictarse en el indicado curso y que no figura detalladamente en el proyecto que es materia del Informe, se considere una a mi concepto es de vital importancia cual es la práctica de campo, en la cual los participantes tendrán que trasladarse a las diferentes instalaciones deportivas integrantes del Sistema Deportivo Nacional a efectos de realizar in situ la práctica de los conocimientos teóricos que hayan podido recibir en el citado seminario o curso . Asimismo recomiendo que terminado el curso para dirigentes deportivos los (200) participantes de dicho curso sean asignados a las diferentes federaciones y comisiones deportivas nacionales, ligas deportivas y aún clubes deportivos a efectos de que puedan poner en práctica sus conocimientos adquiridos en el desarrollo del curso, así como transmitir dichos conocimientos a otros dirigentes que recién se están iniciando en la carrera dirigencial; esta práctica deberá ser de (15) días ó un mes según el criterio del Director del (CED) y de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de los participantes, pues a nuestra opinión es muy importante la relación directa entre dirigentes y los dirigidos en este caso los deportistas que viene a significar el binomio ideal para tener el éxito deseado en las diferentes disciplinas deportivas .

./././



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

.//

Para terminar señor Director Ejecutivo debo expresarle por lo demás esta Jefatura opina favorablemente por la realización del referido curso para dirigentes deportivos que indudablemente servirá para levantar el nivel de formación y capacitación de estos en beneficio del deporte nacional. La indicada organización y realización para dirigentes tiene su fundamento legal en lo establecido en el artículo 22° del Decreto Legislativo N°. 328 - Ley General del Deporte .



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO

Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TV V

sm.



INFORME No. 035 CED-89

A : DR. TOMAS PINNA GUERRERO
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL

DE : DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL DEPORTE.

ASUNTO : INFORME SOBRE PERSONAL DOCENTE PARA EL CURSO
DE DIRIGENTES DEPORTIVOS/

REF. : PROVEIDO DEL MEMORANDUM No. 224-CED-89

FECHA : LIMA, 06 DE OCTUBRE DE 1,989.

Me es grato dirigirme a su Superior Despacho, con la finalidad de elevar el informe sobre la participación de Docentes en el Curso para Dirigentes Deportivos de conformidad con su proveido :

- 1.- Se ha coordinado con profesionales de nivel de las siguientes Instituciones que se haran cargo de las Asignaturas del Course en mención :
 - 1.1. Instituto Nacional de Planificación.
 - 1.2. Universidad Mayor de San Marcos.
 - 1.3. Escuela Superior de Administración Pública.
 - 1.4. Ministerio de Educación.
 - 1.5. Comité Olímpico Peruano.
 - 1.6. Colegio de Psicólogos del Perú.
 - 1.7. Instituto Nacional de Estadística.
 - 1.8. Profesionales en Educación Física.
- 2.- Es conveniente que para efectos de una real participación de personal responsable de cada Asignatura - se apruebe el Proyecto y se determine la Ejecución- Presupuestal correspondiente.

PASE
A O A J
A Q L
17-10-89

TOMAS PINNA GUERRERO
Director Ejecutivo Nacional Del
Instituto Peruano del Deporte

./...

En caso de la imposibilidad de contar con los recursos económicos para pagos de los Docentes, se podría establecer un pago mínimo per cada uno de los participantes con el fin de cubrir oportunamente con los Especialistas; lo correspondiente a los otros rubros del Presupuesto asumiria el IPD. Asi como un posible cambio de Local, salve mejor parecer de su digna Dirección.

Es todo cuanto Informo a Ud, para que se sirva tomar las acciones que estime per conveniente.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long vertical stroke at the end.

CED/RSMM
zrs.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



MEMORANDUM N° 224-CED-89

A : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL.
DE ; DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL DEPORTE
ASUNTO : ELEVA PROYECTO DEL CURSO PARA DIRIGENTES
DEPORTIVOS.
FECHA : LIMA, 18 DE SETIEMBRE DE 1,989.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de alcanzar a su despacho, el Proyecto del -- Curso Para Dirigentes Deportivos, la misma que se desarrollará de acuerdo a las normas establecidas en el -- Reglamento del Centro de Estudios del Deporte.

Mucho agradeceré tenga bien aprobar la -- ejecución de la presente actividad, por ser de imperiosa necesidad para contribuir al mejoramiento de la -- Administración Deportiva Nacional.

Atentamente,



CED/RSMM.

cmg.

RICARDO S. MIREZ MELBAREJO
DIRECTOR

TOMAS PINNA GUERRERO
Director Ejecutivo Nacional Del
Instituto Peruano del Deporte

PP SE CED
Al
C. Guerrero m
for Profesion?
18-9-89.